Para el parabien de oficio que dá el mro.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVINCE.

Cautivado Lefxdemado Don Enrique Leo
dará que Lara la accusd Xavier de Caénis
que esta a su cargo necesita sacar desde Puerto de
Cartagena dos mil fanegas de cebada y para
sacarse de algo. Manda el Rey que Vm. lexámi
ne su calidad la saca de esta cantidad Excedién
do obligación de ser Cornagera de Don Rodri
go Caballero superintendente de Valencia des
pues Cavallo desembarcado allí para la defensa de
Cataluña y no para otro fin alguno Dios gue.
a Vm. m. a. como deseo Madrid 31 de Agosto
de 715. El Marques de Grimaldo: señor. Don
Miguel Cadmo de Cueda ——————

Habiendo visto el Rey la carta de Vm. de 12 de
Octubre en que expresa Vm. lo que se ofre
ce a la Extracción de Granos hecha q. que notifi
can los asientistas. Recibo a Vm. de orden
de dha. q. que la cantidad que ahora con sa
cado deste Reyno de ochenta y un mil fa
negas como Vs. dice es limitada para lo que
las tropas necesitan en Cataluña. y respecto que
ahora por orden de dha. q. que se daba parte
do a Vm. por el consejo de Castilla les esta per
mitido la saca de cincuenta mil fanegas y
que de no hacerla permitido Vm. teniendo
?
presentes las embarcaciones para ello esta en
terminos de que se les de subsistencia de ella.